UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.677/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota S/Nº interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma adjunta nota presentada por la alumna Laura LOPEZ perteneciente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, la cual reclama que tiene regularizada la asignatura Psicopatología en el año 2007, pero no aparece como inscripta en la asignatura en cuestión;

QUE obra copia simple de la respectiva planilla de regularización de materias, en la cual consta que la alumna recurrente no figura en la misma;

QUE Secretaría Académica realizó gestiones necesarias para regularizar tal situación;

QUE ha Fs. 06 obra Nota presentada por la docente adscripta Ad-Honorem Jessica BARBIERI, quien manifiesta que habiendo realizado la consulta respectiva a la docente Mariana FILIPPO, ésta afirma que la alumna Laura LOPEZ regularizo la asignatura objeto de la consulta, resaltando que la misma no fue registrada oportunamente por un error involuntario;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario rectificar la información asentada el Sistema SIU GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI, la nota de cursado final regularizada a la alumna Laura LOPEZ (D.N.I.Nº 31.078.653) en la asignatura Psicopatología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N Nº 297

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G